

I. *Municipalidad de Lota*  
ALCALDIA

DECRETO No. 669 ©

LOTA, 16 de febrero de 2022

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- **CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
JOSE LUIS CUEVAS DURAN	1	15/02/2022	15/02/2022	16/02/2022
PEDRO EDUARDO JIMENEZ VERDUGO	1	18/02/2022	18/02/2022	21/02/2022
LESVI KARINA SANDOVAL NOVOA	1	18/02/2022	18/02/2022	21/02/2022
JOSE EVARISTO LUENGO CARDENAS	4	28/03/2022	31/03/2022	01/04/2022
ZENOVIA DEL CARMEN SANCHEZ HE	1	22/02/2022	22/02/2022	23/02/2022
JOSE LUIS CUEVAS DURAN	2	17/02/2022	18/02/2022	21/02/2022

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- *Funcionario*
- *Carpeta*
- *Oficina Transparencia*
- *Siaper*
- *Archivo*